



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

SUMARIO

- I. Exhortación del Excmo. Prelado para la peregrinación nacional á Roma.—II. Datos referentes á la misma, tomados de la Pastoral del Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia.—III. Decreto de Su Santidad, aprobando los milagros del V. P. Maestro Juan de Avila.—IV. Decreto de la S. C. de la Inquisición Romana, prohibiendo el título de *Corazón penitente*, aplicado al Sagrado Corazón de Jesús.—V. Lista de los Círculos que han mandado la Conferencia de Enero.—VI. Suscripción para el dinero de San Pedro.—VII. Necrología.—VIII. Aviso.

EL OBISPO DE SALAMANCA

Á SUS AMADOS DIOCESANOS

Por tercera vez, en poco tiempo, tomamos la pluma para exhortaros á ir en peregrinación á Roma, y demostrar vuestra fe ante las naciones, y vuestra inquebrantable adhesión á la Santa Sede, en la presencia del augusto Papa reinante. Según todas las muestras, os aseguramos



que ahora, con el favor de Dios, el proyecto no ha de quedarse en palabras y buenos deseos. Tiempo era de que los españoles no figuraran rezagados en la manifestación más oportuna y urgente de nuestros sentimientos religiosos.

No habréis dado al olvido, ciertamente, las encarecidas frases con que os animábamos á salir para la Ciudad Eterna en Abril del pasado año, y sabéis que, dispuestos á todo, previendo que los aplazamientos pudiesen terminar en dejación, rompimos la marcha y presentamos á Su Santidad una treintena de ilustres españoles, exclamando el Papa á nuestra vista: «hé aquí la vanguardia de la peregrinación española». Vanguardia, no más, Santísimo Padre, hubimos de repetir: «detrás y pronto vendrán gruesos ejércitos y muchedumbres innumerables de compatriotas, si hemos de confiar en la fe que anima á nuestro pueblo».

El ángel de España debe de velar por nuestro decoro y nuestra honra; que era vergonzoso para nosotros consentir que, habiendo acudido de todos los ángulos de la tierra á regocijarse con el Vicario de Jesucristo por su Jubileo Sacerdotal, y dolerse con él de su aflictiva situación, la católica España, la cuna de Santa Teresa, y San Ignacio de Loyola, y Santo Domingo de Guzmán, la patria donde surgieron la inclita y valiosa Compañía de Jesús, las huestes de la Orden de Predicadores y Carmelitas y tantas otras legiones de varones espirituales, dejara la voz de los Prelados sin eco en las conciencias, apagada en las empobrecidas iglesias donde se leen sus cartas pastorales. Siendo así que para nuestro pueblo ardiente y religioso basta una voz potente, una palabra caldeada en las llamas de la fe, para conmoverle y arrebatarle, no digo hasta Roma, sino hasta los confines de la tierra, hasta el martirio.

Condiciones especiales necesita siempre esa voz, en

verdad, ambiente adecuado, y las alas de la fama pregonera; y que vaya á herir fibras delicadas, que dé en los resortes morales y materiales, en la palanca que conmueve el mundo, así sea elemento humano, en que de ordinario encarnan los pensamientos gigantescos, aun los más altos y atrevidos.

Esa voz ha resonado en toda España con entusiasta acogida, secundada por los factores más enérgicos y eficaces, así del orden moral como del material.

Nosotros con nuestro débil acento y menguada influencia, puestos los ojos en Dios, *in quo omnia possumus*, y el corazón en el más amante de los Padres, augusto, providencial Leon XIII, queremos prestar toda nuestra cooperación, mirando no más que á los sacratísimos intereses de la Iglesia, cifrados en la piedra angular, instituída por el Redentor del mundo.

Oportunamente os hemos dado á conocer así las esperanzas del Papa, como la brillante y piadosa Pastoral del Angel de Valencia, según llamaba San Juan á los Obispos. Y hemos recibido del infatigable Arzobispo cartas, y cartas todas de su puño y letra, agradeciendo nuestras humildes consideraciones y la propuesta del Delegado Diocesano para la Peregrinación, Sr. Magistral de esta Iglesia Catedral.

Igualmente nos ha saludado en Madrid, con ferviente entusiasmo y afecto, el incansable P. Vincent, S. J., que recorre la Península repitiendo los ecos de Valencia, y prometiéndonos llegarse á Salamanca después de su excursión actual á Andalucía. Y hemos conferenciado con el Delegado general, nunca bastante alabado Sr. Marqués de Comillas, quien pone al servicio de la buena causa todo su celo y actividad, su influencia y fortuna, trabajando con tal ardor y perseverancia, que se advierte no deja piedra

sin mover, y desea comparezcan ante Su Santidad representantes de todos los pueblos españoles, de las regiones de las Antillas también y las apartadas Islas Filipinas.

Ahora es cuando advertimos señales de hábil organización y muestras de previsión acertada para todas las contingencias de un viaje desconocido á las muchedumbres. ¡Gracias sean dadas á Dios, no pueden ser más lisonjeros los datos que hemos recogido!

Y aunque el núcleo y fundamento de la peregrinación han de ser los obreros, no quedan por ello excluidos los patronos y los ricos. Cierto, era menester dirigirse al pueblo, sencillo de suyo y candoroso, exento de las ambiciones de los grandes, desconocedor de las discordias políticas, para acabar de concertarnos en un propósito laudable, y sentar las bases de la reconciliación é inteligencia entre todos los elementos católicos. Pero al propio tiempo, será bien marchar armonizados obreros y patronos, á fin de demostrar que el lazo de unión más estrecho y firme entre las clases sociales, no puede ser otro que el establecido por el mismo autor de la naturaleza: la igualdad de origen y destinos, la hermandad cristiana que nos hace á todos invocar á nuestro Criador con el dulce nombre de Padre.

La peregrinación obrera puede llevar su ruta; la peregrinación común, seguir varios derroteros; ambas ramas vendrán á fundirse, con el título de peregrinación española y católica, bajo las majestuosas bóvedas del Vaticano.

¡A Roma, diocesanos amadísimos! Excusado es para vosotros exponeros, una vez más, las poderosas razones que nos impulsan para visitar al Padre Santo. Ya lo que urge y es menester ya, no son palabras é ineficaces anhelos, sino alientos y resoluciones.

Los halagados por la fortuna que compartan exigua

parte de sus caudales con los pobres, á fin de que buen número de obreros lleve honrosa representación de esta religiosa diócesi. Para ninguno acaso sea el sacrificio mayor que para nosotros por nuestra distancia de Roma y los puertos de Levante; también será más hermoso nuestro lauro, más altos nuestros merecimientos. ¿Quién os habla á vosotros de sacrificios? ¿Quién los puede tener en cuenta pensando en el desamparo de nuestro Padre común, y los éxitos de nuestra religión sacrosanta?

De nuestros venerables párrocos y demás sacerdotes esperamos confiadamente que secundarán con vivo empeño tan importante proyecto, prestándose sin vacilar á todas las indicaciones de la Junta y Delegados, y aprovechando la propicia coyuntura del tiempo cuaresmal en que vamos á entrar.

Bendiga el Señor su obra, como os bendecimos á todos cordialmente en su santo nombre.

Dado en nuestro Palacio de Salamanca á 29 de Enero de 1894.

† FR. TOMÁS, Obispo de Salamanca.

PEREGRINACIÓN ESPAÑOLA Á ROMA

De la hermosa carta Pastoral del Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia, á la que se refiere nuestro amadísimo Prelado en la precedente sentida exhortación, tomamos lo que sigue, que agradecerán, sin duda, los lectores de este BOLETÍN:

«Además de una Peregrinación Nacional, que con ese fin ha de promover la Junta central de Congresos católicos y obras de celo de Madrid, presidida por el esclarecido y Rvdo. Sr. Arzobispo-Obispo de

aquella capital, se unirá á ella otra de obreros, que viene preparándose por el Consejo Nacional de las Corporaciones católico-obreras, conforme á lo acordado en la Asamblea general, celebrada en esta ciudad de Valencia los días 28, 29 y 30 de Mayo último. Encargado interinamente, por votación unánime de dicha Asamblea, de presidir el Consejo de referencia, es mi deber dirigir atenta invitación á todos y cada uno de los mencionados círculos y corporaciones de España, á fin de que con la aprobación y bendición de sus respectivos Prelados, se interesen vivamente en cooperar, por todos los medios que estén en sus manos, para que la *Peregrinación obrera* resulte grandiosa, y sea una expresión fiel de la profunda gratitud, que las clases trabajadoras de nuestra patria, desean atestiguar al Papa Leon XIII, por el incomparable beneficio que les dispensó en su sapientísima y admirable Encíclica de 25 de Mayo de 1891.

Para obrar así, aparte del sentimiento religioso encarnado en la conciencia del cuarto estado, y en las masas honradas de la democracia española, basta considerar lo que en todos los tiempos ha hecho la Iglesia en favor del hombre trabajador. Le encontró la misma hace diez y nueve siglos en las cadenas de la esclavitud, rebajado á la condición de seres irracionales, tratado como una bestia de carga, condenado por los filósofos, puesto fuera del derecho común por los legisladores, convertido en objeto de espectáculos crueles, y entregado á la arbitrariedad de un señor, que podía quitarle la vida á su gusto, y por la menor falta arrojarle para alimento de las murenas, sin ley ni tribunales que amparasen y defendieran sus derechos y su dignidad personal.

Así abandonado, oprimido y degradado, la Iglesia le cogió en sus brazos, le estrechó amorosamente junto á su pecho y le declaró solemnemente, y á la faz del mundo entero, nuestro hermano en Jesucristo, é igual á todos los hombres ante la majestad del Dios omnipotente, Padre común de la humanidad, y supremo Criador de cielos y tierra. A pesar de la opinión pública, de las costumbres y de las leyes, que le eran contrarias, la Iglesia le elevó á la dignidad de hombre, le restituyó la libertad, le conquistó los derechos de ciudadano y ungiendo su frente con bálsamo santo, le hizo, por fin, un verdadero cristiano. Para proteger su vida y su libertad, cuando ni una ni otra eran respetadas, empleó su mediación y toda su autoridad, promulgó por medio de los concilios severos cánones, fulminó repetidos anatemas contra sus opresores, le dió asilo inviolable en los monas-

terios y en nuestros templos para ponerle á salvo de la violencia y de la injusticia, y cuando le vió cautivo, destinó los recursos de la piedad, y vendió hasta los vasos sagrados para rescatarle y enaltecérle.

Y como si no fueran bastantes esos cuidados, la Iglesia sacó á sus hijos de la humillación y la miseria, creó para ellos asilos de caridad y escuelas y centros de enseñanza, para proporcionarles educación cristiana y sólida instrucción, y si sucedía que algunos de ellos sobresalían por su genio y sus virtudes, amparados entonces de canónicas sanciones, podían subir, del humilde puesto de hijos de menestrales pobres, al trono más glorioso y mayor dignidad del mundo, y llamarse un Gregorio VII ó un Sixto V.

La material solicitud que en los pasados siglos empleó la Iglesia en favor de la clase obrera, lejos de disminuir, es notorio á todos su aumento en los tiempos actuales, y no hay dolor, ni infortunio alguno para los que no haya creado una institución, en que los sentimientos más delicados, y los heroísmos más sublimes del espíritu evangélico, se ponen en práctica por seres angelicales, llamados hermanas de la caridad y hermanitas de los pobres; ó apóstoles de la fe, llámanse hermanos de San Juan de Dios ó de las escuelas cristianas, que consagran toda su vida á consolar á los enfermos en las salas de los hospitales, y á recoger los huérfanos desamparados y adoctrinarlos en los hospicios y casas de misericordia.

En nuestros días, finalmente, que el problema social se ha planteado con tan graves caracteres, y cuando, merced á los progresos asombrosos de las ciencias, poderosos engranajes han venido á reemplazar las energías fisiológicas del hombre, y cada caballo de vapor deja sin trabajo á cien obreros, y la concurrencia disuelve la familia llevando la mujer y el niño al taller, para disminuir el precio del jornal y aumentar la producción; y cuando, al lado de riquezas inmensas acumuladas en pocas manos, se ven millares de braceros sin ocupación, y cubiertos sus cuerpos de harapos y estenuados por falta de alimento, cruzan populosas ciudades, en donde se ostenta el lujo y los placeres en medio de fastuosos esplendores, ¿quién ha levantado su voz en favor del proletariado y tomado la defensa de sus derechos. sino el esclarecido Pontífice Leon XIII, señalando las causas generatrices de la cuestión social, mostrando las soluciones racionales y equitativas de la misma, é interesándose vivamente por mejorar la condición actual de las clases trabajadoras?

Así lo han comprendido éstas, y por eso le han proclamado con razón *Padre de los obreros*, y de Francia y Bélgica han ido numerosas agrupaciones de los mismos á Roma, para presentarle los homenajes de su gratitud, y los braceros de Suiza, socialistas unos, católicos y librepensadores otros, y de diversas creencias religiosas los demás, reunidos en Congreso para tratar asuntos de su clase, mientras estuvieron disidentes en otras materias, acordaron por unanimidad tomar como base de común interés, la admirable Encíclica *De conditione ópificum*; y finalmente, por igual razón, los estadistas y sociólogos más distinguidos, han convenido en reputar ese magistral documento como la *Carta fundamental* del trabajo en los tiempos modernos. Nadie, que de prejuicios esté exento, puede desconocer el importantísimo servicio que el Romano Pontífice ha prestado con sus enseñanzas á los obreros y patronos, y á la misma sociedad civil, porque es indudable que, siendo en la actualidad la producción social inmensamente mayor que en tiempos pasados, no hay razón fundada para la existencia de multitudes hambrientas, ni para que la sociedad se vea contristada por los clamores del creciente pauperismo, que lleva en su seno. Reclama tan triste situación un nuevo régimen del trabajo, en que sea más equitativa la distribución de las riquezas, en que no falte ocupación al bracero, en que el jornal sea suficiente para su subsistencia, y en que, sobre la base de la religión, se vean restablecidas con las modificaciones convenientes, las provechosas instituciones que fundaron nuestros antepasados, á fin de que no haya huérfano sin amparo, ni enfermo sin hospital, ni viuda sin auxilio, ni trabajador sin medios de atender honradamente á las necesidades ordinarias de la vida.

Y por lo mismo que el Papa Leon XIII ha proclamado tan saludables doctrinas en favor del proletariado, por eso mismo es muy justo que nuestros obreros, siguiendo el ejemplo de los de otras naciones, tomen parte en la *Peregrinación española*, y vayan á Roma á expresar al Padre Santo los sentimientos de su fe, de su amor filial y de su profunda gratitud. Para facilitarles más ese viaje, el Consejo nacional de Corporaciones católico-obreras, ha tomado los acuerdos siguientes:

1.º Aunque el susodicho Consejo sólo se ha encargado de organizar la *Peregrinación* con obreros de los Círculos católicos, que aceptaron las bases que fueron aprobadas por la Asamblea nacional celebrada á fines de Mayo último, sin embargo, admitirá en aquélla á

todos los obreros que presenten recomendación de sus Prelados ó de sus párrocos respectivos, y á los protectores de los Círculos y corporaciones católico-obreras.

2.º La solicitud, para tomar parte en la *Peregrinación*, deberá hacerse por conducto del Consejo diocesano de Corporaciones católico-obreras, en las diócesis que existieren, y en las demás, por conducto de los Rvdos. Prelados, de la persona delegada por ellos, ó por conducto de los párrocos respectivos del suplicante.

3.º Puesto que el viaje de los obreros habrá de hacerse por mar, al inscribirse para la *Peregrinación*, deberán manifestar si les conviene más tomar el vapor en el puerto de Barcelona, ó en este de Valencia.

4.º Los que prefieran hacer el viaje por ferrocarril, para juntarse con los demás peregrinos en Roma, deberán manifestarlo así, y unos y otros depositar con anticipación, en poder de las Juntas organizadoras, la cantidad necesaria para pagar el billete de ida y vuelta. El Consejo nacional de esta ciudad se está ocupando con gran actividad, para conseguir de las compañías de ferrocarriles, la mayor economía posible, y dará á conocer el resultado de sus gestiones.

5.º Serán admitidos en la *Peregrinación obrera*, los socios que ya son protectores de las Corporaciones católico-obreras, los que se hagan tales protectores hasta el día 25 de Marzo próximo, y también los sacerdotes que carezcan de recursos para pagar un billete de mayor precio, que lo que cuesta el viaje por mar, siempre que presenten permiso por escrito de sus respectivos Ordinarios.

6.º Sólo se admitirán inscripciones para la *Peregrinación obrera*, hasta el día 25 de Marzo inclusive del año próximo de 1894, porque sólo así podrá el Consejo nacional saber con anticipación y certeza, el número de peregrinos que han de ir á Roma, y estipular con las Compañías de vías férreas, las condiciones y contratos para el viaje.

7.º El coste de éste por mar será el siguiente:

Coste del viaje por mar de Valencia ó Barcelona á Civita-Vechia, en vapores de la Compañía Trasatlántica.

LLEVANDO	200 PEREGRINOS.	PTAS.	150 CADA UNO.
»	250	»	120 » »
»	300	»	100 » »
»	350	»	86 » »
»	400	»	75 » »

LLEVANDO	450	PEREGRINOS.	PTAS.	67	CADA	UNO.
»	500	»	»	60	»	»
»	550	»	»	55	»	»
»	600	»	»	50	»	»
»	650	»	»	46	»	»
»	700	»	»	42	»	»
»	750	»	»	40	»	»
»	800	»	»	38	»	»
»	850	»	»	35	»	»
»	900	»	»	33	»	»
»	950	»	»	31	»	»
»	1.000	»	»	30	»	»

La manutención á bordo costará dos pesetas por persona y día. Habrá cámaras de primera y segunda clase, al precio de 180 y 140 pesetas respectivamente, incluyendo la manutención.

8.º Además del coste de la anterior tarifa, deberán pagar por su cuenta los peregrinos el precio del billete desde los puntos de su residencia hasta Barcelona ó Valencia, y desde Civita-Vechia á Roma ida y vuelta.

9.º Se irán publicando en el periódico *El Peregrino* las instrucciones, variaciones y advertencias que fueren necesarias, para evitar entorpecimientos y dificultades durante el viaje, y se recomienda, por tanto, á los peregrinos, la subscripción á dicho periódico.

10. Queriendo nuestro Santísimo Padre Leon XIII dar un testimonio de su paternal predilección á los españoles se ha dignado conceder la gracia de recibir el mes de Abril del año próximo, á los que vayan en la Peregrinación, y de prorrogar su Jubileo episcopal hasta que llegue la misma á Roma. Asimismo ha dispuesto aplazar para entonces la solemne beatificación del venerable Padre Maestro Juan de Avila, ornamento y gloria del Clero español, con el fin de que los peregrinos tengan la dicha de poder asistir á tan grandiosa fiesta consistorial.

11. La fecha para la salida de la *Peregrinación obrera* para Roma, se fijará más tarde, y con la conveniente anticipación, no pudiendo hacerlo al presente, por depender esa circunstancia del resultado de las gestiones que está practicando el Consejo, y de las noticias que se vayan recibiendo de Roma. Eso no obstante, puede reputarse como seguro que la *Peregrinación obrera* partirá de España, dentro de la

primera quincena del mencionado mes de Abril del año próximo (1).

12. Para allegar recursos con que cubrir los gastos de viaje, el Consejo nacional ha recomendado que en las Corporaciones católico-obreras, cada socio contribuya con cinco céntimos semanales, y luego que se vea el resultado, se designen por sorteo, entre los obreros de la misma Corporación, tantos peregrinos como pasajes puedan pagarse con la suma recaudada.

13. Con el mismo fin puede suplicarse á los patronos y personas pudientes, que cada una contribuya á costear el viaje, ó parte de los gastos del mismo, á uno, dos ó más obreros, elegidos por los mismos donantes, ó designados por la Junta directiva de cada Corporación, ó por el párroco de la localidad.

14. Pueden también abrirse suscripciones, sortearse algunos objetos, hacer bonos económicos de diez, cincuenta y cien céntimos de peseta y colocarlos entre personas que gusten contribuir á los fines de la Peregrinación, ó excogitar algunos otros medios que estimen más convenientes las Juntas directivas de las Corporaciones católico-obreras.

15. Los Rvdos. Prelados reunidos en esta ciudad con motivo del Congreso Eucarístico, no sólo demostraron gran interés por la *Peregrinación obrera*, sino que ofreció cada uno pagar el pasaje de diez trabajadores pobres, y es de esperar que los demás Prelados hagan lo mismo, tratándose de una obra aprobada y bendecida por nuestro Santísimo Padre Leon XIII.

16. *La Peregrinación obrera* podrá organizarse con más perfección, si los Rvdos. Prelados se dignasen nombrar un delegado (2) suyo en cada diócesi, que esté en continua comunicación con el Consejo nacional de esta ciudad, y si los Consejos diocesanos y Sres. Curas párrocos, á quienes se refiere el art. 2.º, participaran cada ocho días al susodicho Consejo nacional el número de socios que se fueren inscribiendo. Ese requisito es muy importante, porque depende de él alcanzar mayores ó menores ventajas de las Compañías de caminos de hierro.

(1) En el *Boletín Eclesiástico*, y por cuantos medios se juzgare necesarios, haremos saber el día fijo de la salida de la peregrinación y todo lo que se refiera á empresa tan laudable.

(2) En Salamanca se ha nombrado delegado de la Peregrinación, al muy Ilustre Sr. D. Francisco Jarrin, Canónigo Magistral, á quien dirigirán las solicitudes ó avisos (conforme se establece en el acuerdo segundo) los que deseen tomar parte en la peregrinación.

17. Todas las dudas que pudieren ocurrir, sobre lo que se prescribe en los precedentes artículos, podrán consultarse con el Consejo nacional, y él mismo dará aclaraciones y pronta contestación.

Vamos, por tanto, á Roma, obreros españoles. Vamos á Roma, no en busca de frívolos pasatiempos, sino de gracias espirituales y de celestiales bendiciones. Vamos á Roma, no para negociar asuntos terrenos, sino para visitar lugares sagrados, y fortificar nuestra fe ante el sepulcro de los Apóstoles San Pedro y San Pablo. Vamos á Roma, no á satisfacer deseos de vanas curiosidades, sino á consolar y ofrecer el testimonio público de nuestro amor y devoción filial á nuestro Santísimo Padre León XIII. Vamos á Roma, no á pedir venganzas para los enemigos de la religión y del Pontificado, sino á orar humildemente por su arrepentimiento y conversión. Vamos, en fin, á Roma con el espíritu de fe, de paz y de orden, de que debe estar penetrada la democracia cristiana, á fin de acreditar de un modo práctico y ostensible, que las masas populares, en vez de estar alejadas del Romano Pontífice, al contrario, deben acercarse á Él, oír con docilidad sus saludables consejos y amarle con generoso y perseverante amor, porque Él las ama, por que es su mejor amigo, y por que es su Padre y gran protector. Por lo mismo que la democracia goza en los tiempos actuales de más libertad y de mayores derechos, por eso mismo debe estar informada de gran moralidad y de un vivo sentimiento de sus deberes, para que su influencia sea beneficiosa á las instituciones públicas y á la sociedad.

Decreto de Su Santidad aprobando los milagros obrados por intercesión del V. P. Maestro Juan de Avila, natural de Almodóvar del Campo.

Fué el V. Juan de Avila en el siglo XVI esclarecido ejemplo y auxiliar poderoso de la Iglesia por la aureola de su sabiduría y santidad, habiendo resplandecido en sus costumbres como en sus documentos las condiciones de sabiduría consignadas por el Apóstol Santiago con que publicó las investigables riquezas de la sabiduría de Dios

ya por medio de la predicación de la divina palabra, ya por el subsidio prestado á las almas para adelantar en el camino de la perfección con sus consejos y escritos, ya con los esplendores de los ejemplos de su vida. Con tanto aumento de la gloria de Dios y provecho de las almas realizó estos resultados, y tal fué la fama que de su santidad y letras se produjo, que varones tan santos como Ignacio de Loyola, Francisco de Borja, Juan de Dios, Pedro de Alcántara y Teresa de Jesús no dudaron regirse por su dirección, llegando á adquirir el renombre de *Maestro*. Esta misma aureola con que murió esclarecido á los 70 años en Montilla, aumentóse posteriormente con los milagros con que se decía quiso Dios confirmar la santidad de su siervo. Por lo cual comenzó á agitarse la causa de su Beatificación en la S. Congregación de Ritos, y Clemente XIII, de feliz memoria, declaró heróicas sus virtudes por un decreto de 8 de Febrero de 1759. Y, habiéndose discutido posteriormente hasta cinco veces acerca de dos milagros obrados por su intercesión siendo Ponente el Cardenal L. Bilio en la primera reunión el 13 de Julio de 1875; siendo convocadas después las tres juntas en el palacio Vaticano en los días 17 de Marzo de 1884, 20 de Noviembre de 1889 y 18 de Agosto de 1891; por último en 23 de Enero de 1892 emitieron cada uno su voto ante Nuestro Santísimo Padre el P. León XIII en el Palacio Vaticano los RR. Cardenales y Padres Consultores de la S. Congregación reunidos en Comicios generales. El Soberano Pontífice difirió proferir su juicio en asunto de tanta importancia, después de escuchar el parecer de todos, encargando que entre tanto se implorase el auxilio de las divinas luces. Y en el día de hoy Dominica XXV después de Pentecostés en que se celebra la festividad del Patrocinio de Nuestra Señora, celebrado el incruento sacrificio,

mandó que se presentasen en esta sala del Palacio Vaticano unida al Solio Pontificio los Religiosos Cardenales Cayetano Aloisi-Masella, Prefecto de la S. Congregación de Ritos, y Luis Serafini, Obispo de Sabina, Ponente de la causa, en unión del R. P. Agustín Caprara, Promotor de la S. Fé y de mí el infrascrito Secretario y todos presentes, sancionó el siguiente decreto:

«Que consta de los tres milagros propuestos, á saber el primero; de la curación instantánea y completa de Catalina Rodríguez del Río de un tumor flegmonoso, y de una lesión grave de la arteria en la región derecha ileo lumbar por efecto de incisión practicada; y los otros dos, de la preservación de la muerte y de la instantánea y perfecta curación de Francisco Martín del Burgo y de José Gómez de quemaduras graves producidas por la pólvora».

Y mandó que este decreto fuese publicado y registrado en las actas de la S. Congregación de Ritos á 12 de Noviembre de 1893.—*C. Card. Aloisi-Masella*, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos.—*Vincentius Nussi*, Secretario de la S. Congregación de Ritos.—L. † S.



Decreto de S. C. de la Inquisición prohibiendo el título de «Corazón Penitente» aplicado al Sagrado Corazón de Jesús.

«Feria IV, 15 Julii 1893.—Emmi. ac Rvmi. DD. PP. Inquisitores Generales decreverunt: S. R. U. Inquisitio jampridem, nempe decreto feriae IV, 13 Jan. 1875, generatim consuluit ne insueti cultus tituli promoverentur, speciatim vero de titulo *Poenitentis* D. N. J. C. tributo. Quum igitur ad Supremae hujus Congregationis notitiam pervenerit, quod Loigni adhuc pertinaciter manet quod

vocant:—Opus S. Cordis Jesu Poenitentis—Atque ejus autores faustoresque, licet pluries a Summo Pontifice damnati, non desistunt sacrilega audacia confingere atque in publicum edere visiones ac revelationes Cordis Jesu Poenitentis, S. R. U. I., re mature perpensa omnino, prohibet et damnat titulos: Cor Jesu Poenitens.—Cor Jesu Poenitens pro nobis.—Praecipit vero Ordinariis locorum, ubi Societates sub hujusmodi titulis sunt erectae, ut damnato titulo alium substituant in Ecclesia probatum, neque eas consistere patiantur, nisi omnia ad juris regulas exacta fuerint.—Postremo omnibus in mentem revocat decretum feriae IV, 13 Jan. 1875, quod hic transcribitur.—Fer. IV, 13 Jan. 1875. Ssmus. D. N. Pius div. Prov. Pp. IX in solita audientia v. p. d. Adessorio S. O. impertita... mandavit monendos esse... scriptores, qui ingenia sua acuunt super... argumentis, quae novitatem sapiunt ac, sub pietatis specie, insuetos cultos titulos etiam per ephemerides promovere student, ut ab eorum proposito desistant, ac perpendant periculum quod subest pertrahendi fideles in errorem etiam circa Fidei dogmata, et ansam praebendi Religionis osoribus ad detrahendum puritati fidei, doctrinae ac verae pietati.»



Lista de los círculos de Conferencias morales que no han mandado la contestación de la perteneciente al mes de Enero.

Ejeme, número 3; Pitiegua, 11; Carbajosa de Armuña, 13; Calzada de Valdunciel, 14; Villares de la Reina, 16; Cantalpino, 18; Cañizal, 19; Ledesma, 20; Almenara, 22; Santa María de Sando, 24; Campo de Ledesma, 25; San Miguel de Valero, 26; Naharros de Matalayegua, 28; Llen 29;

Cereceda, 36; Nava de Sotroval, 39; Aldeaseca de la Frontera, 40; Aldeadávila de la Ribera, 42; Parada de Arriba, 46; Pedrosillo de los Aires, 50; Porqueriza, 52; Matilla de los Caños, 53; Babilafuente, 56; San Muñoz, 61; Iruelos, 63; Guadramiro, 65; Villar de Peralonso, 68.

SUBSCRIPCIÓN PARA EL DINERO DE SAN PEDRO

	Pesetas	Cénts.
El párroco de Ahijal de Villarino.. . . .	10	»

NECROLOGÍA

7 El día 10 de Enero último falleció D. Fr. Ignacio González, Párroco de Villar de Puerco, en el Obispado de Ciudad Rodrigo. Pertenecía á la Hermandad de Sufragios espirituales del Clero de la Diócesis. Los Sres. socios aplicarán una misa y tres responsos en sufragio del alma del finado.—R. I. P.

AVISO

Se ruega á los Sres. Curas párrocos que hayan de informar acerca de la religiosidad y pobreza de los ancianos que piden ser designados para la ceremonia del Mandato y Lavatorio del Jueves Santo, lo hagan de la manera más explícita posible, manifestando, á la vez, si han sido favorecidos ya con igual gracia en años anteriores.

SALAMANCA.—Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.